



LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 31 de Agosto de 1881.

NUMERO 1,056

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 10 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 11 horas y 8 minutos de la mañana.

MIÉRCOLES 31.—San Ramon, Nonato. (Patron de los Palmares.) San Aristides.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Renuncia.—Concesion.

Secretaría de Fomento.

Licitacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perversidad moral.—Bou-Amema.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folletín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 30 de agosto de 1881.

Admítase la renuncia presentada por Don Luis Hine, del destino de Agente Fiscal de San Ramon, y nómbrase para reponerlo, á Don José Castro B.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—*Argüello.*

Palacio Nacional.

San José, agosto 30 de 1881.

Concédese fé pública al notificador de la Alcaldía 1^a de la Ciudad de Heredia, D. Leandro González.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

Argüello.

SECRETARIA DE FOMENTO.

LICITACION.

La que debía tener lugar sobre rellenos del ferro-carril del Pacífico el 31 del corriente, según aviso, se verificará el 7 del entrante setiembre á las doce del día.

El Gobierno entregará al contratista las locomotoras, carros, talleres y demas elementos que necesite ese trabajo, previa fianza de que se devolverá todo, en el estado en que se reciba.

Los pagos se harán cada quincena á tanto la yarda cúbica de relleno, reservando un 330/0 del valor, para la liquidacion final.

Para más pormenores, puede acudirse á la Secretaría de Fomento.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Agosto 29.—Ayer á las 2 p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador", del porte de 1,065 toneladas, procedente de los PP. de C. A., 54 hombres de tripulacion, 8 dias de navegacion y al mando de su capitan J. L. Lockwood.—Trajo los siguientes pasajeros: F. Padilla, Luis Parédes, Julia Araya, Ventura Herdosa, Ernestina Piros, Pio Marina, A. Estrada, V. J. Padilla, é Ignacio Mora. Carga 152 bultos varios y 1 caja dinero con \$ 758. Consignado á E. Rohrmoser y C^a.

Agosto 29.—Ayer á las 6 p. m. zarpó dicho vapor con destino á Panamá, al mando del mismo capitan que trajo. Conduce los pasajeros siguientes: S. Segerand y Guillermo Tilly. Carga 37 sacos café, 76 sacos concha de perla, 412 cneros res, 12 pacas pieles, 11 bultos caucho y 3 paquetes dinero con \$ 1,500.

Agosto 30.—Hoy á las 12 m. zarpó el vapor correo "General Guardia" para el Bebedero: Pasajeros: Cleto González V., Ramon Gutiérrez, Juan Guido, Rafael Matamóros, Ubaldo Ordóñez y de carga: 241 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Martes 30.

1.—Se señaló nuevamente las doce del día 1^o del entrante setiembre, para la vista del juicio de terceria entre los Señores Le Lacheur Dent y C^a, Don Manuel Antonio Bonilla y J. de Rivera y C^a.

2.—Se mandó introducir la acusacion, por injurias, establecida por Don Manuel M. Dávila, contra el Licenciado Don Juan Federico González.

3.—Igual proveido recayó en el juicio ordinario, por rescision de un contrato, establecido por el Señor Ramon Vargas, contra Rafael Cámos.

4.—Se pidió autos en la ejecucion que sigue el Señor Eulogio Fonseca, contra el Señor Felipe Azofeifa, por pesos.

5.—Se declaró sin lugar la apelacion de hecho interpuesta por Don Mariano Chaverri, de una providencia dictada en una solicitud de él para la venta de una casa.

6.—Se proveyó autos en el juicio que sigue Don José Mercedes Rojas, contra Don José Monge Esquivel, por pesos.

7.—Se mandó evacuar una diligencia en la causa contra Trinidad Sandí, por raptó y homicidio.

8.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion seguida por hurto de una yegua perteneciente al Señor Anselmo García.

San José, agosto 30 de 1881.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se proveyó autos en un escrito de súplica, de José Cháves, Chino, procesado por hurto.

2.—En el juicio en que el apoderado de Don Ramon Aguilar, hace oposicion al denunció de un baldío, promovido por Don Manuel Vedoya, se señaló para la vista, el dia veintisiete del entrante setiembre.

3.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por delito de abigeato.

4.—Se mandó introducir á la Oficina, la causa contra Hipólito y Eduviges Chavarria, por abigeato.

5.—En el juicio sobre propiedad de una finca, seguido por la Señora Rafaela Saborio Barriéntos, contra la Señora Vicenta Porrás Jiménez, José M^a, Ramon y Francisca Montero, y Licenciado Don J. R. Mora G., se señaló de nuevo para la vista, el dia cinco del entrante setiembre, á las once a. m.

6.—En la mortual de los Señor Higinio Rodríguez y María Andrea Villégas, se mandó librar una ejecutoria pedida por el apoderado de Don Joaquin Tréjos, y se señaló para la confrontacion, las doce del dia treinta y uno del corriente.

7.—En escrito del apoderado de los herederos de Don Ascension Hidalgo, en juicio sobre rescision de un contra-

to, con la sucesion de Don Manuel María Alpizar, acusando á éstos desercion, se pidió informe á la Secretaría.

8.—En un escrito de súplica del Señor José María Bermúdez, en juicio sobre nulidad de una inscripcion, con los Señores Gabriel Chinchilla y Silvestre Mora, se proveyó autos.

9.—En escrito del apoderado del Señor José María Bermúdez, acusando desercion á los Señores Francisco y Juan Bautista Carrillo, en ejecucion que contra éstos sigue, se pidió informe á la Secretaría.

San José, agosto 29 de 1881.

El Secretario,
N. GALLEGOS.

CARTEL.

A las doce del dia veintiuno de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor; la finca siguiente: casa y terreno en que está ubicada situada, en San Gabriel, distrito 6^o, Canton 1^o de esta Provincia, y dentro de los siguientes linderos: Norte, cafetal de Juan Rojas Vargas: Sur, calle real en medio, cafatal de Don Manuel J. Carazo: Este, solar de los herederos de Florentino Solano; y Oeste solar del Licenciado Don Antonio Alvarez, antes de Torcuato Solano.—Consta la casa de 30 varas de largo por 5 de ancho, con un corredor, 3 salas y cocina; y el terreno de media manzana más ó ménos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 156 y 57, tomo 24, inscripcion número 3 y 6, de la finca número 2,766. La finca descrita pertenece al Señor Juan Mata Jiménez, y se vende de órden de este Juzgado por la cantidad de \$ 2,790 que el expresado Señor Mata Jiménez garantiza como hipoteca al ex-Banco de Emision, en liquidacion. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 19 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

3—v—2.

CARTEL.

A las doce del dia veintidos de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente: terreno, sembrado de café, sito en el punto nombrado "Pedregal" del barrio de Santa Lucía, Distrito 3^o, Canton 2^o, de la Provincia de Heredia, constante de una manzana próximamente y dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Dámaso Marin: Sur, id. de los herederos de Francisco Miranda, calle en medio: Este, idem de Dámaso Marin: y Oeste, idem de María Esquivel; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo sétimo, folio noventa y nueve, finca número tres mil cuatrocientos veinticuatro "Oriental," inscripcion número tres. La finca descrita pertenece al Señor José María Cordero y Cordero, por compra que de ella hizo al Señor Esteban Guevara y Del-

gado y se vende de orden de este Juzgado por cantidad de trescientos sesenta y dos pesos que el expresado Señor Cordero garantiza como hipoteca al ex-Banco de Emisión, y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 19 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.
3—v—2.

REMATES.

A las doce del día primero de setiembre próximo, se han de rematar en la puerta principal de esta oficina, las fincas siguientes: 1.ª, solar como de 8 varas de frente y veinte de fondo, sito en el Paso de la Vaca, Distrito 2.º, Canton 1.º de esta Provincia, lindante: Norte y Este, propiedad de Jesus Artavia; Sur, id. de Matías Salazar; y Oeste, id. de Hilario Salazar; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 97, folio 531, finca número 8,256, asiento número 2; valorado en \$ 200: 2.ª, solar como de 15 y media varas de frente, y 26 de fondo, sita en el Paso de la Vaca, Distrito y Canton citados, lindante: Norte, propiedad de María Jiménez, calle en medio: Sur y Este, casa y solar de Jesús Artavia; y Oeste, calle en medio, propiedad de Ramon Montero; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 55, folio 575, finca número 4,463, asiento número 2; valorada en \$ 500: 3.ª casa y solar: consta la casa como de 7 y media varas de frente, por 13 de fondo, y el solar de igual frente, por 18 de fondo, todo poco más ó ménos; sita en el mismo punto, Distrito y Canton que las anteriores, lindante: Norte, calle pública: Sur, propiedad de Cornelia Hernández y Mora; Este, idem de Dolores Hidalgo; y Oeste, idem de Jesús Artavia; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 124, folio 277, finca número 11,330, asiento número 2; valorada en \$ 150; y 4.ª, casa y solar con sus dependencias: consta la casa como de 17 varas de frente, por 30 de fondo; y el solar como de 900 varas cuadradas, sita en el mismo punto, Distrito y Canton dichos, lindante: Norte, propiedad de Jesus Solano y Tomas Obando, calle en medio: Sur, id. de Jesus Artavia, Esmeralda y Mercedes Salazar; Este, id. de Cornelia Hernández; y Oeste, calle en medio, id. de Jesus Artavia y Segunda Montero; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 64, folio 115, finca número 4,794, asiento número uno; valorada en \$ 4,000. Estos bienes pertenecen al Sr. Jesus Artavia, y se venden para pagar cantidad de pesos que resulta deber al Banco Anglo Costaricense y Banco Nacional. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—San José, agosto 20 de 1881.

CRISANTO SAENZ.

Donato Iglesias.—J. Ram. Flores.

2.

Las doce del viernes dos de setiembre entrante, están señaladas para vender por este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes: casa con sus dependencias, como de cinco varas de frente, por cuatro y media de fondo, construida de adobes, madera redonda y cubierta de teja; ubicada en un solar como de un octavo de manzana, quebrado, cultivado de plátanos, sito en el distrito de San Isidro, número 4.º del Canton 1.º de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Manuel Méndez, calle pública en medio: Sur, id. de Pedro Venégas, una quebrada en medio: Este, id. de Joaquín Argüello; y Oeste id. de Manuel Cordero, calle en medio. Valorada en cuarenta pesos.—Potrero como de tres cuartos de manzana, quebrado, sito en el Distrito y Canton indicados, linderos: Norte, propiedad de Juana Orozco, calle pública en medio: Sur, id. de Segundo Hernández; Este, id. de Jesus Vega; y Oeste, id. de Manuel Méndez. Valorada en \$ 55.—Y una parte proporcional, á la cantidad de \$ 42, en un potrero valorado en \$ 125, como de tres cuartos de manzana, quebrado, sito en el Distrito de San Pablo, número 4.º del Canton primero de esta Provincia, linderos: Norte, propie-

dad de Gertrudis Arce, calle privada en medio: Sur, id. de Joaquín Ramírez; Este, id. de Alejo Villalobos, río Bermúdez en medio; y Oeste, id. del mismo Villalobos, Mercedes Vindas y terreno de la testamentaria de Victorino Villalobos; á la cual pertenecen estos bienes, que se venden para pagar el quinto, costas, dendas y honorario de albacea de la misma. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, veinticinco de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

JERÓNIMO BENAVIDES.

Rosendo Zamora.—Nicolas Hidalgo.

A las doce del día cinco de setiembre próximo entrante, se venderán en la puerta de este Juzgado, y al mejor postor: 1.ª, una casa con el terreno en que está ubicada, situada en el "Paso de la Vaca", distrito 2.º, Canton 1.º de esta Provincia; constante la casa, de diez y siete y media varas de frente al Este, y como cuarenta y siete de fondo; y el solar de novecientas cincuenta y dos varas cuadradas, próximamente, lindante el todo: Norte, casa y solar de Desideria Castro; Sur, propiedad de Adolfo Bonilla; Este, calle de la Urca en medio, casa de Romualdo Barrantes y Joaquín Mora Pérez; y Oeste, propiedad de Pedro Nelson; inscrita en el tomo 107, folio 200, finca número 9,550 "Oriental", inscripción número 3.—2.ª, casa con el terreno en que está ubicada, situada en la calle de los "Encuentros" del "Rincon de Cubillos", Distrito y Canton citados; consta la casa como de quince varas de largo, por ocho de ancho; y el solar, de mil novecientos sesenta y dos varas cuadradas poco más ó ménos, lindante el todo: Norte, casa y solar de José María Montero, antes de Félix Solano; Sur, solar de Gregorio Chaves; Este, solares de Pedro Nelson, Adolfo Bonilla, Pedro Arley y Manuel Herrera, antes, los dos primeros, de los herederos de Pedro Marin y Franco. María Iglesias; y Oeste, calle de los "Encuentros" en medio, solares de Cornelio Artavia y Damian Soto; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 159, folio 21, finca número 14,722 "Oriental", inscripción número uno; valorada la 1.ª finca en \$ 6,000, y la 2.ª, á razón de un peso vara cuadrada, inclusive la casa. Pertenecen estos bienes á Don Pedro Nelson y Bengtson; y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Elias Jiménez, al Licenciado José A. Herrera y al Tesoro Público. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1.º en 1.ª Instancia Civil y de Comercio.—San José, agosto 25 de 1881.

MARCELO BRÉNES.

B. Corrales.—Alberto Brénes Córdoba.

A las doce del viernes dos del entrante setiembre, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los inmuebles siguientes: casa de habitación, pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, de cinco y media varas de largo, y tres y media de ancho, con sus correspondientes puertas y ventanas, y un cuarto caedizo; ubicada en un terreno de quince varas de frente, por cuarenta de fondo, superficie plana, cultivado, parte de café, parte de caña de azúcar y parte dedicada al servicio de la casa, sita en la cuarta manzana Nor-Este de la plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia; linderos: Norte, propiedad de Don Nicolas López; Sur, calle pública en medio, y la plaza nueva de esta Ciudad: Este, id. de Manuel Rodríguez; y Oeste, resto de la finca antes, hoy de Rosendo Sandoval; valorada en setenta pesos, y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 417 del tomo 162, bajo el número 10,356, asiento número uno.—Terreno como de media manzana de extensión plano, largo y de agricultura, situado en el Barrio de San Francisco, Distrito sexto del primer Canton de esta Provincia; linderos: Norte, propiedad de los herederos de Concepción Delgado; Sur, id. de herederos de Manuel Chaverri, calle pública en medio: Este, id. de José María Vargas; y Oeste, id. de Diego Arrieta, calle pública en medio, valorado en sesenta pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 25 del tomo 196, bajo el número 12,424,

asiento número dos. Pertenecen á la causa mortal de Mariana Vargas y Villalobos, y se venden de orden de este Juzgado á solicitud de partes, para el pago de costas, dendas, quinto y demás exigencias de la mortal. Acuda el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2.º Heredia, agosto 26 de 1881.

—TRANQ. ULLOA.

J. Leandro Zamora. | Joaquín Sáenz E.
2.

A las doce del viernes dos del entrante mes de setiembre, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente: terreno de pastos y montes, de superficie varia, situado en la Villa de Santo Domingo, como á mil varas al Sur-Este de la Plaza Principal, barrio de Santo Tomas, hoy Distrito 2.º, Canton 3.º de la Provincia de Heredia, limitado: al Norte, con terreno de Matías Valerio y Gregoria Chacon; Sur, río Tibas, en medio, con id. de Juan Rojas; Este, con terreno de Matías Valerio; y Oeste, calle privada en medio, con terreno de Marcos Villalobos, hoy de su testamentaria: mide como cuatro manzanas, está valorado en mil quinientos pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 114, folio 557, finca número 7,507, inscripción número 1.—Pertenece á la mortal de la Señora Joaquina González y Azofeifa, y está adjudicado al pago de costas, quinto y honorario del albacea y á algunos herederos, por quienes se ha pedido la venta.—Quien quisiere hacer postura, preséntese, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día veinticinco de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de Heredia.

M. M. DÁVILA.

J. L. González.—Pablo Benavides.

2v.

EDICTOS.

Por el presente, cito y emplazo, á todos los que se crean con algun derecho á los bienes que quedaron por muerte del Señor Vicente Umaña Blanco, que fué de este vecindario, para que dentro de diez días, se presenten á deducirlo en la respectiva mortuoria á que he dado principio en este Juzgado.

Alcaldía 3.ª.—San José, agosto 29 de 1881.

FÉLIX MATA BRÉNES.

Ismel Caicedo.—Antonio Segura.

A los herederos, legatarios y acreedores, de la finada Juliana Badilla y Fernández, del vecindario de Desamparados, que fué, se hace saber: que en este Despacho, se ha dado principio á la respectiva mortuoria, y que se ha designado el término de diez días para que se presenten á deducir sus derechos.

Alcaldía 2.ª de la Villa de Desamparados, á las dos de la tarde del día veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

VICENTE DE J. FÁLLAS.

Alberto Escobar.—Agapito López.

PIO MONGE MUEILLO, Alcalde único del Canton de Barba.

Por el presente cito y emplazo á todos los que, en calidad de herederos, legatarios ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó la Señora Catalina Picado y Ulate, que fué de este vecindario, para que dentro del término de ley, se presenten ante este Juzgado, á hacer uso de sus derechos en la respectiva mortal, á que se ha dado principio.

Alcaldía única. Barba, agosto 29 de 1881.

PIO MONGE.

Vicente Monge M. | F. Baudrit.

Habiendo principiado los inventarios de los bienes del finado Gregorio García y Miranda, cito y emplazo á todos los que se crean con derechos que deducir en la mortal, para que dentro de quince días se presenten, á la cual con esta fecha he dado principio.

Juzgado arbitro testamentario. Heredia, á las tres de la tarde del día veintitres

de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

JUAN B. VILLEGAS.

José Franc. Arce. | Pablo Benavides.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

ORDEN.

Para evitar los abusos que cometen varias personas pobres ó impedidas en apariencia, solicitando limosnas por las calles, sin la autorización correspondiente, se previene á todos los pobres de solemnidad, que vivan de la caridad pública, que deben presentarse en esta Gobernacion en todo el mes de setiembre próximo, para verificar el exámen respectivo y darles, en su caso, la autorización necesaria; sin la cual, queda prohibida en esta Provincia la ocupacion de mendigo, incurriendo en la pena que las leyes aplican á los vagos de profesion.

San José, agosto 27 de 1881.

C. ESQUIVEL.

8 v. 2.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.

Durante el próximo mes de setiembre, la Medicatura del Pueblo de esta Provincia será servida por el Doctor Don Rafael Flores.

Agosto 29 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Para ejercer la Medicatura del Pueblo de esta Ciudad, en el mes de setiembre próximo, la Ilustre Corporacion Municipal de este Canton, ha designado al Doctor Don Rafael Morales.

Agosto 29 de 1881.

LEOVIGILDO CASTRO S.

Jefatura Política del Canton de Bagaces.

ORDEN.

Para evitar las repetidas quejas que llegan á esta Jefatura, relativas á los empresarios y operarios, se previene: que todo patron que reciba en su trabajo á persona que no le presenta la cédula de solvencia, extendida por el último patron á quien sirvió, queda sujeto á las penas que prescriben los artículos 1,183 y 1,184, del Código Civil.

Agosto 26 de 1881.

M. RAMÍREZ.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.

A las tres de la tarde del juéves ocho del entrante setiembre, se subastarán en el mejor postor, en la puerta de esta oficina y de cuenta de esta Policía, dos caballos retintos, que han estado en depósito por el término de tres meses.

Agosto 29 de 1881.

VICENTE MONGE.

REVISTA EXTERIOR.

Perversidad moral.—Un hombre de bien, modelo de jefes de familia, de ciudadanos, de magistrados, el General Garfield, Presidente de los Estados Unidos, cayó mortalmente herido, víctima, á traicion, de cobarde venganza. Quién es el General Garfield? Estudiémosle en su vida íntima. Subió al poder y no abandonó sus sencillas costumbres de labrador del Ohio: el modesto Palacio Nacional, la Casa Blanca, no se presta al fausto monárquico. Este edificio se halla dividido en dos regiones distintas: las oficinas de la Secretaría, en las cuales es admitido el público, y las habitaciones particula-

res, en las cuabas no tienen acceso más que los amigos de la familia. Por la primera desfilan los pretendientes y los políticos. Es el ejército de los funcionarios en expectativa, ejército poco simpático y nada orgullosos sus soldados; se consideran felices cuando obtienen del Presidente el favor de dos minutos de audiencia. Las habitaciones particulares están reservadas para el círculo de familia, la educación de los hijos, los quehaceres domésticos, para la vida que cada particular hace en su casa. Mister y Miss Garfield conservan las modestas costumbres que practicaban en su granja. No dan banquete alguno y no dedican a sus relaciones más que dos noches por semana. La estación propicia para las recepciones ha pasado; pero al volver el invierno próximo surgirá una grave cuestión. ¿Se serviría vino en las comidas oficiales? Miss Hayes, puritana y de la Soledad de templanza, lo había desterrado de su mesa. ¿Se mantendría esta nueva costumbre, y se verían obligados los diplomáticos europeos a continuar bebiendo agua fresca en la mesa de Mr. Garfield, como lo hacían en la de Mr. Hayes?

El ejemplo ejerció en los Estados Unidos una influencia tan poderosa, que Mr. Garfield se vería obligado a seguir la senda trazada. A este propósito se cita un precedente característico. Hace más de treinta años que no se celebran bailes oficiales en la Casa Blanca; a la esposa del Presidente Polk, otra puritana, se le ocurrió un día prohibir aquella inocente diversion. Desde entonces no se baila en el Palacio Presidencial, como es probable que no se beba ya en él más que agua clara. La familia Garfield se compone de cinco hijos. Dos de ellos, adolescentes, han salido del colegio para ser

entregados a un preceptor; el uno será abogado, el otro tiene vocación por las ciencias exactas; vienen después dos, "boys" más jóvenes, que juegan en los jardines de la Casa Blanca; finalmente, todas las mañanas se podía ver a una encantadora joven de catorce años, Miss Molly, ir a la escuela, con sus libros debajo del brazo. "como una chiqueta cualquiera", según dice un diario americano. Otra persona, la primera en el cariño y el respeto, habita la Casa Blanca; es la madre de Mr. Garfield, de edad de setenta y nueve años. El Presidente le demuestra tan constante afecto, que hace honor a su carácter en un país en que no se practica mucho, el respeto a los padres. He ahí, en breves palabras, la idílica existencia de Mr. Garfield. Un hombre pundonoroso, que ama a su esposa, a sus hijos, a sus padres, a sus amigos, a sus conciudadanos y que en el gobierno del Estado, plantea las máximas de orden, moralidad y justicia como en el seno del tribunal doméstico.

Bou-Amema.—Llama la atención de Europa este salvaje, cuyas crueldades son hijas de sus doctrinas religiosas.—Diversos papeles publican datos biográficos del marabú terrible; de ellos extractamos lo que dice a nuestro propósito: darle a conocer allí donde quizá no llegan abundantes noticias del África.

Bou-Amema ha cumplido los cincuenta y cinco años, y tiene un hijo de veintidos que le acompaña peleando a su lado, sirviéndole de ayudante de campo. Este jefe tiene fama entre los suyos de hombre verdaderamente inspirado. Su estatura es pequeña, apenas tendrá metro y medio; fisonomía inteligente, ojos llenos de viveza, nariz pequeña, mejillas mofletudas, labios gruesos, color mate, barba castaño-clara y

poco poblada, abdomen prominente, el gesto rápido, el carácter sarcástico. Es muy severo para con sus tropas, en extremo familiar con los que le rodean.—Su guardia, personal que se compone de una veintena de discípulos suyos, siente hacia él abnegación y respeto, y no deja que nadie se le aproxime.—Habla el español y con alguna facilidad el italiano; no pronuncia palabra en francés, aunque lo comprende. Ha hecho muchas veces el viaje a la Meta, pasando siempre por Túnez, donde solía prolongar su estancia. Antes de romperse las hostilidades había visitado los campamentos de tropas francesas fronterizas, y sostenía relaciones con algunos caids influyentes. Jactase de que muchas autoridades francesas, civiles y militares, han conversado con él sin saber quién era. Pasa por ser estratégico hábil, y parece que el plan seguido desde el principio de las hostilidades fué previamente trazado y puesto en ejecución sin discrepar.

Algunos le consideran como gran charlatan, y dicen que toda la influencia que tiene sobre su gente la debe a que es prestidigitador: en sus momentos de expansión hace juegos de manos. Esta habilidad es lo que le ha servido para que las tribus ignorantes lo tomen por hombre que recibe inspiraciones divinas. Los escamoteos pasan por verdaderos milagros entre sus fanáticos, estúpidos admiradores. Tiene su fortaleza encima de los chotts, al extremo Sudoeste de las cercanías de Figuig, donde se encaminó después de proclamada la insurrección, llevando consigo provisiones de toda especie cogidas en los puntos saqueados. Una estratagema urdida contra el general Innocenti, el 19 de mayo, le proporcionó 60,000 raciones, Kralfallah, Taferona y el saqueo de las cercanías le aseguran, con

Chellala, el sostenimiento de su ejército durante tres meses. Cuando sus espías le manifestaron que los franceses debían esperar hasta el mes de setiembre para proseguir la campaña, contestó:

—“Acepto la cita, mis soldados pueden esperar, pero no me comprometo a dejar de hacer todo lo posible para apoderarme de los prisioneros que M. Brunnetiere me ha hecho”. Dos rasgos darán idea de este famoso bandido.—Después del saqueo del coto Campillo hizo un expurgo entre los prisioneros para conservar tan sólo a los más pudientes: fusiló a los demás, excepto a uno, que actualmente se halla libre en Orán. Este infeliz tenía un muslo atravesado por una bala, y era de los condenados a muerte. Iba a sufrir la pena cuando Bou-Amema dijo:

—No me disgusta la figura de ese hombre, dejadle partir. Aquel desdichado estaba completamente desnudo, y al exponer esta circunstancia, el jefe ordenó que fueran a buscar un sombrero y lo colocó en la cabeza del indultado, que fué puesto en libertad.

[De La Gaceta Internacional.]

SECCION CIENTIFICA

Observaciones Meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 29.			
Termómetro centígrado			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
18, 25	23,	20	20, 41
Viento.			
S. E.	O.	Calma.	
Estado de la atmósfera.			
Claro. Claro y Oscuro. Claro y Oscuro.			
Barr. en milímetros: térm. medio. 670, 2			

aguas, hacen tan grande estruendo y dan tan grandes bramidos como unos terneros, y aunque esto me lo habían afirmado, no lo quise creer hasta verlo; y así mismo las mayores hormigas, que he visto, cómenlas los naturales, é las venden en sus mercados (41).

Toda esta provincia está repartida en ocho partidos de clérigos, y por el mucho comercio que en ellos hay, es gente

zan la dimension de 3 a 4 pulgadas; también el nombre más comun en castellano, es el de alacran; y bajo el nombre de escorpion se entiende vulgarmente en Centro-América otro animal.—En Costa-Rica lleva este nombre una especie de lagartija que vive en los hormigueros de las hormigas rojas y que pertenece a la familia de las lagartijas; lo mismo sucede en México [Véase Mühlentford, I. 186]. Palacio habla aquí sin duda alguna de los sapos grandes, que parados en las piernas posteriores, tienen bastante parecido con los conejos pequeños; además es cierto el gran ruido que hacen éstos, aunque no es tan grande como el de las ranas que se trepan a los árboles.—La clase de sapo a que se refiere Palacio, llamada bull frog en las Antillas donde se encuentra éste, como también en México, es el *Cystignathus ocellatus* Tschudi [Bana ocellata L.]. Las variedades de ranas de Centro-América son bastante considerables y pertenecen al género de las *Hylodes*, *Hemiphractus*, *Hyla* y otros.

Habiendo leído la traducción del viaje de Arturo Morelet (Voyage dans l'Amérique Central, Paris, 1857) he visto su descripción de las ranas que se trepan a los árboles, ó más bien sapos, de los que Palacio dice que hacen tan gran estruendo y dan tan grandes bramidos como un ternero. Morelet dice: "Hay aquí cierta clase de sapos que, trepados en los techos, nos dieron tan diabólico concierto, que no nos fué posible dormir un momento, aunque no hubiésemos sido mortificados por terribles mosquitos. A pesar de que esta rana es muy pequeña, sus gritos eran terribles, cosa que no dejó de causarnos grande admiración."—(Reisen in Central-América von A. Morelet, Deutsch bearbeitet von Dr. H. Hertz, Jena, 1872, S. 209.)

(41) Parece muy extraordinario que mientras los más antiguos documentos de México y Centro-América hablan de cierta clase de hormigas que servían de alimento y que se traían a los mercados en grandes cantidades con este fin, en los documentos modernos no se haga absolutamente mención de semejante recurso para la alimentación. Tal vez la gran densidad de población los obligaba a servirse de las hormigas como alimento, necesidad que cesó cuando los Españoles despoblaron estas tierras y naturalmente por esta razón cesó la costumbre.—Durante nuestra prolongada residencia en Centro-América, nunca tuvimos ocasión de oír que se usase de las hormigas como alimento en ninguna parte de su extenso territorio; tampoco he visto ninguna clase de hormigas que se parezca a la que usan actualmente los indios de la América del Sur.

Bien sabido es que en la América del Sur, las hembras de la *Atta Cephalotes* Linn, que tienen de 6 a 10 líneas de largo y un estómago del grueso de un guisante, lleno de huevos, que asadas al fuego se conservan en sacos, las consideran los indios del Casiquiare y el Rio Negro, como bocado delicado. (V. Humboldt, Viaje a las Regiones Equinociales (Hauf), Vol. III, p. 379.)

Puede ser que la hormiga de que se hacía uso en Centro-América y de que habla Palacio, fuera de la misma familia ó de una parecida a la mencionada.

había sido servido de usar con ella aquella maravilla contra la órden comun, para que los indios se moviesen a misericordia, que lo han bien menester.

Del dicho lugar fui a otro de vuestra Real Corona que se llama Aguachapa, de mediano temple, de la fertilidad y cazas dichas. Hácese en él la mejor y más galana loza, al modo de los indios que hay en estas provincias. Principalmente la hacen y es oficio de mujeres, las cuales la labran sin rueda ni instrumento alguno, sino que preparado el barro, lo adelgazan é igualan con las manos, de manera que hacen muy bien cualquiera vasija que les mandan. Hay en los términos de este lugar dos arroyos, y en el uno hacen los indios pozos y remansas de agua, en que se cria una nata y escremento, que beneficiado, se hace colorado como grana, y desto hacen y dan color a unos jarros que hacen muy curiosos; yo creo que es bolarménico (*), porque tiene las elecciones dél, y así mismo lo ha dicho un médico. Bebido, aprovecha al flujo de sangre, y háse probado en enfermedades pestilentes y aprovechado mucho (37). Débese creer que, si lo es, el agua de esto se nota pasa por algun minero del dicho bolarménico. En el otro arroyo, con la

(*) Bolarménico, es contracción de bolo arménico, especie de arcilla muy fina y de color rojo más ó menos encendido.

[37] Es muy probable, que la tierra roja, con la cual se da el color rojo encendido a la vajilla de barro, como supone Palacio, sea verdaderamente bolarménico, porque también en Europa se destina éste a usos semejantes. En Costa-Rica tuvo oportunidad de ver varias piezas de vajilla coloreadas con esta especie de tierra, que aún hoy día se usa en Nicoya, donde se da a esta loza de barro un rojo muy hermoso; lleva esta tierra en Costa-Rica el nombre de "curio" y se distingue con los nombres de curio colorado y curio negro. Con el último se pintan varias figuras sobre el fondo rojo. El curio negro es una arcilla negra, rica en partes orgánicas que, al quemar la vajilla, se carboniza. El bol se distingue, de la arcilla fina del mismo color, en que no posee la plasticidad de ésta, y por esta razón no se emplea para fabricar la vajilla, sino para darle color.

La opinión de Palacio del modo cómo se produce el bol por medio de la fuerza de las corrientes que penetran entre las capas de esta clase de tierra, es de todo punto correcta. Se forma el bol principalmente por medio de la desintegración del basalto, mientras que la arcilla, por la del feldspato. Según nos ha informado el profesor Fuchs de Heidelberg, se encuentra éste, en Habichtswald en pequeñas aglomeraciones; y asegura que si hubiera en este lugar una fuerte corriente que las despedazara, resultaría en otro lugar el depósito de bol que se iría reuniendo gradualmente.

SECCION DE AVISOS.

División Central del Ferrocarril de
Costa-Rica.

TREN EXTRAORDINARIO PARA EL
MIÉRCOLES 31 DEL CO-
RRIENTE, CON CARROS SO-
LO DE 1ª CLASE PARA HE-
REDIA.

Salida de San José á las 7 p. m.
y de Heredia á las 4 y 30 a. m.
del 1º de setiembre.

Precio ordinario.

San José, agosto 27 de 1881.

EL SUPERINTENDENTE.

Compañía Hanseática de segu-
ros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios
de toda clase de propiedades, bajo las ba-
ses ya establecidas en el país por las otras
compañías.

Para mayores informes verse con

H. C. ROVER,

Agente general para Costa-Rica

12 v. 2.

A los agricultores de Heredia.

El que suscribe compra desde ahora café
en tanegas para la próxima cosecha, á las
personas que den buena garantía y lo entre-
guen en la máquina ó beneficio que fué de
Don Juan H. Brealey, en Barba, hoy de su
propiedad. Para los arreglos consiguientes
se le encontrará, los sábados en la casa de su
pertenencia en San José, 50 varas al Oeste de
la Plaza Principal.

Cartago, julio 15 de 1881.

JOSÉ MERCEDES RÓJAS.

20. v. 16

A LA MEJOR POSTURA

Y á las doce del miércoles 31 del corriente
mes, se venderá, en la oficina del Señor Li-
cenciado Don José J. Rodríguez, una ha-
cienda situada en la Sabanilla, Distrito 4º,
Canton 1º de la Provincia de Alajuela, cons-
tante de 54 manzanas, de las cuales 30 próxi-
mamente son de café, 5 de caña, 9 de potrero
y el resto de terreno de milpear y montes.

Dicha hacienda está dividida por calle pú-
blica en dos lotes y tiene una bonita y cómo-
da casa de habitación, 3 casas para peones y
una para el beneficio de café. Este consiste
en un patio como de tres cuartos de manzana,
siendo una pequeña parte de calicanto; una
rejilla grande de mezcla y fondo de piedra,
tres pilas, un aventador, un clasificador y los
demás útiles de beneficio.

El café está en muy buen estado, y
la cosecha próxima está calculada por inteli-
gentes de ochocientos á mil quinta-
les.

San José, agosto 12 de 1881.

FRANCISCO GIRALT.

14 v. 13-

AVISO.—Ofrezco gratificar á la persona
que me presente un caballo retinto, de regular
tamaño, de buena andadura y marcado en el
anca al lado de montar y en la paleta del la-
do opuesto, que me fué robado de mi potrero
de Sarchí el 3 de Agosto corriente; y suplico
á las autoridades de Policía se sirvan dar-
me aviso si llegare á manos de alguna de
ellas.

Santiago de Grecia, Agosto 23 de 1881.

NORBERTO CÉSPEDES.

3. v.

TELEGRAFO DEL LIMON.—Desde el
día 1º de setiembre próximo, la tarifa de te-
legramas regirá lo mismo que la del Gobierno.

A. K. WALLACE.

10 v. 3

POR MUERTE del Señor Don Juan Fe-
derico Reeve, se ha procedido por los infrac-
ritos, principales acreedores á su casa, á la
liquidación de ésta; quedando en su conse-
cuencia los negocios y créditos activos y pas-
ivos á cargo del segundo (Señor Brown), y re-
tirada de la expresada casa, la primera (Se-
ñora de Reeve), según convenio de esta fecha.

Limón, agosto 11 de 1881.

SUSANA LL. DE REEVE.—A. K. BROWN

10—v—7

REMATE.—El once de setiembre próximo,
á las doce del día, se rematará en el mejor
postor, y en la puerta de los Señores Fernán-
dez y Tristan, una finca de 566 manzanas 6,672
varas cuadradas, de terreno cultivado, parte
de pastos, y parte de montaña.—Está situado
en la aldea de Turrealba, distrito 3º, Canton
2º de la Provincia de Cartago; linda: al Nor-
te, con terrenos de Don Tomas Gutiérrez; al
Sur, con terrenos de Gorgonio Navarro y Sal-
vador Ramirez; al Este, terrenos baldíos; y al
Oeste, con propiedad de Salvador Cordero.—
Contiene una casa y un corral de piedra, para
ganado. Pertenecen al Señor José Morales
Cruz, y se vende al mejor postor, por el in-
frascripto, de acuerdo con autorización dada
por los acreedores del Señor Morales Cruz.

San José, agosto 27 de 1881.

MAURO FERNÁNDEZ.

6 v. 1.

EL INSTITUTO NACIONAL, *Boletín de
Instrucción pública*.—Se ha publicado
el número 6 de esta importante Revista
mensual, cuya lectura se recomienda á los
Directores y Maestros de Escuelas y Co-
legios, así como también á los estudiantes
y á los padres de familia que quieran dar
á sus hijos y alumnos una sólida educa-
ción.—Sumario de dicho número: Boletín,
Decreto sobre libertad de enseñanza.—
Reglamento del Instituto Nacional de Cos-
ta-Rica.—Notas de exámen del 2º trimes-
tre.—5ª conferencia, sobre la enseñanza
de la historia como educación.—Noticias.
—Anuncio: Academia preparatoria. Ca-
da número consta de 16 páginas en 4º ma-
yor, á dos columnas, de compacta y co-
rrecta impresión. Precio: 10 centavos.—
Puntos de suscripción: Inspecciones de Es-
cuelas de Provincias, librerías de esta Ca-
pital y Secretaría del Instituto Nacional.
San José, agosto 24 de 1881.

CARLOS F. SALAZAR.

3 v. 2.

BUENO Y BARATO venden los infrac-
ritos un aparato completo, estilo frances, pa-
ra fabricar agua gaseosa.

LORDLY & WERNER.

6—v—6.

BANCO HEREDIANO.

AVISO.

Las oficinas de este estableci-
miento se trasladarán el día 1º
del entrante mes; á la casa de dos
pisos de Don Manuel Zamora.

Heredia, agosto 10 de 1881.

El Admor.

JOAQUIN M. FLORES

6—v—6

Ya no mas competencia.

ALMIDON elaborado en Grecia, de
yuca pura, siempre fresco y superior en
clase al del Salvador, á \$ 11.25 cts. el
quintal, (peso neto y completo), muy
bien empacado en sacos de manta drill.

Único depósito para la Provincia de
San José, en el "Almacén Frances".

25, Calle de la Universidad, 25.

San José, agosto 20 de 1881.

A. DENISSE.

5 v. 2.

AL PUBLICO.—No pudiendo entender en
mis negocios, por motivo de salud, he dado mi
poder generalísimo al Sr. Dr. D. Ensebio Fi-
gueroa, quien puede intervenir en todo lo que
activa ó pasivamente me concierna.

San José, agosto 12 de 1881.

JOSEFA C. DE CASTELLA.

SE ACABO TODA COMPETENCIA

Depósito de almidon

de pura yuca de Cartago
á \$ 11 el quintal, en casa de A.
Löwenthal.

A. LÖWENTHAL.

3 v. 2.

misma orden, coxen otra tierra negra, con que dan muy
buen color negro, aunque lavado se vacía.

Hay en el término del dicho lugar unos manantiales,
que yo ví, de agua caliente, y tanto que quema, y tan dife-
rentes en el color y nascimientos que espantan. Llámame
los indios el infierno (38), y no sin alguna semejanza; brota y
sale el agua en espacio de un tiro de ballesta por muchas
partes y con diversos estruendos, según los órganos por do
salen; unos hacen ruido, como suena un batan, otros como
molino, otros como fuelles, otros como quien ronca, y de
otras mill formas; en algunas partes sale el agua turbia, en
otras clara, en otras colorada, en otras amarilla y de otros
colores, según los mineros de tierra por do pasan; y del
humo que de allí sale, se hace un betun de diferentes colo-
res, que parece podría servir para pintar los indios. Suelen

(38) El *Infierno* de Ahuachapan, uno de los muchos volcanes de Cen-
tro-América que arrojan lodo, por la circunstancia de encontrarse en el
camino que conduce de Nicaragua, atravesando por el Salvador, á Guate-
mala, ha sido varias veces visitado por los viajeros.

El conocido clérigo inglés, Tomas Gage, visitó Ahuachapan en el año
1637; pero no nos dice nada más de lo que ya habían escrito otros via-
jeros sobre este *Infierno*, pues por la prisa con que pasó por aquel lugar
no pudo en persona hacer una visita que tanto le importaba como clér-
igo.

Una descripción del panorama de aquella localidad se encuentra en
las conocidas obras de Montgomery y Stephens; la visitó el primero en
1836, y el segundo en 1840. Ambos viajeros estuvieron en este volcan. Tam-
bién en la obra del alemán Carlos Scherzer [1854], bajo el nombre de
Aguas termales-sulfurosas, nos da cuenta de estos volcanes de lodo, que
los naturales designan con los nombres de *hornillos*, *infiernillos* y *ausoles*.
Con la palabra *auzeol* designan los Mexicanos las fuentes termales y
significa, de muchos colores, porque del residuo que arrojan las aguas á
las orillas, se forman capas de tierra abigarradas. Siendo Centro-Amé-
rica muy rica en fuentes termales, aparece la palabra *auzeol*, muy
á menudo, en los nombres de lugares, aunque ha sido corrompida por los
Españoles en la de *azul*, y algunas veces también en la de *sol*; como por
ejemplo, *Pocozol*, que es la corrupción de *pocauzeol*, es decir, fuente ter-
mal de más arriba.

Más completa información sobre los *auzeoles* de Ahuachapan, nos la
han suministrado los geólogos franceses Dollfus y Mont-Serrat, que via-
jaron por Centro-América en los años 1865 y 1866; y que en su obra recién
publicada [*Mission scientifique etc. Paris 1867*] nos comunican el resul-
tado de sus experimentos. Según estos naturalistas los *auzeoles* son ver-
daderos volcanes de lodo y de considerable extensión. [Th. Gage, A. new
survey of the West Indies. London, 1645. p. 183.—G. W. Montgomery,
Narrative of a Journey to Guatemala. New-York, 1839.—Stephens, Inci-
dents of travels in Central-America. London, 1842. Vol. II, p. 67.—
C. Scherzer, Wanderungen durch die mittelamerikanischen Freistaaten
Nicaragua u. s. w. Braunschweig, 1877. p. 492.—Jahrbuch für Mineralo-
gie etc. von Bronn und v. Leonhard. 1859. p. 793.]

llevar sus ollas de elotes (*) y de carne y cocellas en algun
respiradero de aquella agua. Y habrá tres años, que pa-
sando un muchacho por el dicho lugar, se le sumió y hundió
una pierna en un pantano desta agua, y aunque le socorrie-
ron luego, dejó la carne de toda la pierna, y sacó el hueso y
niervos mondos y limpios, y murió otro día siguiente.

Después de todas estas fuentes se hace un rio, que lla-
man el rio caliente, que aunque sale por debajo de la tierra
más de media legua de este lugar, ha acontecido pelar los
piés á un caballo y mancal.

Dos tiros de arcabuz, cerca de una sierra que allí está,
hay otros respiraderos de agua caliente, y está una piedra
de cinco varas de largo y tres de ancho, hendida por medio,
por cuya hendedura sale siempre cantidad de humo; y lle-
gándose á ella, se oye el más horrible y espantoso ruido que
se sabe. Y acontece muchas veces, cuando los tiempos an-
dan revueltos, que salen por allí unos bramidos y truenos,
que se oyen media legua alrededor, cosa por cierto que ad-
mira. En el monte donde esto está, hay grandes y gruesos
árboles y un género de robles con grandísimas bellotas, de
que los muchachos hacen tinteros, é yo tengo una concha de
las dichas bellotas, que tiene tres dedos de grueso (39). Hay
en los términos deste lugar escorpiones tan grandes como
gazapos, é un género de sapos menores que ranas, que saltan
por los árboles y se tienen como pájaros [40]. En tiempo de

(*) Elote, lo mismo que maíz tierno.

[39] Tanto en Centro-América como en México, en las altiplanicies
más elevadas de las montañas, son los robles los árboles que más predo-
minan, y por esta razón marcan el carácter de la vegetación. De toda
la América, México es la que posee más diferentes clases de robles, pero
también abundan en Centro-América y en los Estados Unidos; en Nueva
Granada hay solamente tres clases, y al Sur de la línea equinoccial, no
hay ninguna.

Las clases que producen las bellotas más grandes son, el *Queicus
issignis* Mart. et Gal. y el *Q. Skinneri* Liebm.; el primero abunda en
Guatemala y México, el último en Costa-Rica, donde también los mucha-
chos de escuela se sirven á veces de las cápsulas de las bellotas como de
rintero. Las cápsulas del *Q. issignis*, tienen más de tres dedos de diá-
metro. (Véase, *Chenes de l'Amérique tropicale, ouvrage posthume de
F. M. Liebmann*, Leipzig, 1869).

[40] Es probable que Palacio no haya querido significar con la pa-
labra *escorpiones* los animales de este nombre, y se hace tanto más
probable esta conjetura, cuanto que dice que son del tamaño de un conejo
pequeño. Los escorpiones más grandes de Centro-América apenas alcan-